

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
(INCOP)**

- ⊕ **Estados Financieros y Opinión de los Auditores**
- ⊕ **Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**
- ⊕ **Informe final**

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	3-5
Estados Financieros	
Balances de Situación	6-7
Estados de Resultado Integral	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Estados de Variaciones en el Patrimonio	10
Notas a los Estados Financieros	11-44
Informe sobre el Control Interno	45-47

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), que comprenden los estados de situación financiera a 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), al 31 de diciembre del 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 3.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables descritas en la nota 3., y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el

principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2020

San José, Costa Rica, 17 de febrero de 2020.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8”.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	6.218.432.976	7.180.996.595
Inversiones	8	1.452.706.865	2.044.346.413
Documentos y cuentas por cobrar, netas	9	1.633.134.809	1.408.024.921
Inventarios	10	3.402.621	5.348.765
Otros activos corrientes	11	132.069.595	188.660.661
Total activos corrientes		9.439.746.866	10.827.377.355
Activos no corrientes			
Inmueble, maquinaria y equipo, neto	12	8.915.120.772	8.590.742.734
Otros activos no corrientes	13	76.478.890	76.478.890
Total activos no corrientes		8.991.599.662	8.667.221.624
Total activos		18.431.346.525	19.494.598.979

(Continúa...)

(Finaliza...)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Deudas corrientes	14	461.098.819	608.328.698
Impuesto sobre la renta	25	---	452.662.054
Fondos de terceros y en garantía	15	4.406.601.440	5.217.040.205
Provisiones y reservas técnicas	16	390.912	4.128.637
Total pasivos corrientes		4.868.091.171	6.282.159.594
Total pasivos		4.868.091.171	6.282.159.594
Patrimonio			
Aporte estatal		10.133.368.466	10.133.368.466
Aporte organismos internacionales		22.550.840	22.550.840
Revaluación propiedad, planta y equipo	12 (b)	1.124.527.197	1.124.527.197
Superávit acumulado		2.282.808.853	1.931.992.882
Total patrimonio	17	13.563.255.356	13.212.439.385
Total del pasivo y patrimonio		18.431.346.528	19.494.598.979

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de operación			
Ingresos por servicios	18	2.232.394.876	2.334.063.071
Ingresos por canon	19	3.177.152.789	3.202.062.905
Total ingresos		5.409.547.665	5.536.125.976
Gastos de operación			
Administrativos	20	4.310.884.168	3.861.238.532
Gastos de depreciación y amortización		370.971.162	355.768.190
Total gastos de operación		4.681.855.330	4.217.006.722
Superávit de operación		727.692.335	1.319.119.254
Otros ingresos y gastos, neto			
Intereses		107.838.919	122.511.582
Diferencia cambiaria, neta		(331.461.467)	353.469.866
Otros ingresos		108.361.550	395.266.711
Total otros ingresos y gastos, neto		(115.260.998)	871.248.159
Superávit antes de otras obligaciones		612.431.337	2.190.367.413
Ley 8776 Comisión de Emergencia (3%)		18.372.940	65.711.022
Ley de protección al trabajador CCSS (15%)		91.864.701	328.555.112
Superávit del año		502.193.696	1.796.101.279
Impuesto sobre la renta	25	151.377.725	626.758.874
Superávit neto		350.815.971	1.169.342.405

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Actividades de operación		
Superávit (déficit) del periodo	350.815.971	1.169.342.405
Partidas que no requieren uso de efectivo:		
Participaciones sobre la utilidad	110.237.641	396.803.184
Impuesto sobre la renta	151.377.725	630.987.290
Depreciaciones y amortizaciones	<u>370.971.162</u>	<u>355.768.190</u>
Subtotal	983.402.499	2.552.901.069
Flujos de efectivos provistos por (usados para) las actividades de operación		
Cuentas por cobrar	(225.109.888)	(277.324.099)
Inventarios	1.946.144	(186.013)
Otros activos	56.591.066	50.552.426
Deudas corrientes	(257.467.520)	(118.827.045)
Recaudación por cuentas a terceros	(810.438.765)	1.844.201.658
Provisiones y reservas técnicas	(3.737.725)	3.737.725
Impuesto de renta por pagar	<u>(604.039.779)</u>	<u>(376.887.236)</u>
Flujos netos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de operación	(858.853.968)	3.678.168.485
Actividades de inversión		
Variación en inversiones a corto plazo	591.639.548	(487.785.173)
Variación de propiedades, planta y equipo	<u>(695.349.200)</u>	<u>(486.901.379)</u>
Flujos netos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de inversión	(103.709.652)	(974.686.552)
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo del periodo	<u>(962.563.620)</u>	<u>2.703.481.933</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>7.180.996.595</u>	<u>4.477.514.662</u>
Efectivo al final del período (nota 7)	<u>6.218.432.975</u>	<u>7.180.996.595</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en colones costarricenses)

	Aporte Estatal	Aporte Organismos Internacionales	Superávit (Déficit) Acumulado	Revaluación Propiedad, Planta y Equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2017	10.133.368.466	22.550.840	762.650.477	1.124.527.197	12.043.096.980
Superávit del período	---	---	1.169.342.405	---	1.169.342.405
Saldo al 31 de diciembre del 2018	10.133.368.466	22.550.840	1.931.992.882	1.124.527.197	13.212.439.385
Superávit (déficit) del período	---	---	350.815.971	---	350.815.971
Saldo al 31 de diciembre del 2019	10.133.368.466	22.550.840	2.282.808.853	1.124.527.197	13.563.255.356

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al y por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresadas en colones costarricenses)

Nota 1 -Constitución

Antecedentes.

En el año 1953 se crea el Instituto Autónomo de Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, cuya misión era la de asumir las funciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), con respecto al Muelle de Puntarenas y el ferrocarril.

Mediante la Ley N° 4964, del 21 de marzo del año 1972, este Instituto se denominaría Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), tomando las funciones de Autoridad Portuaria, con el propósito de suministrar eficientes servicios portuarios y facilidades conexas incluyendo el transporte vía ferrocarril de mercancías y pasajeros. Cinco años después, en agosto del año 1997, el Estado interviene mediante Decreto Ejecutivo, tanto en la administración del ferrocarril del Atlántico como en la del Pacífico creando el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y separa las administraciones autónomas portuarias creando la Junta Administrativa para el desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y el INCOP.

A partir de este hecho, el INCOP opera como un ente dedicado exclusivamente a los puertos, sin el recargo de los ferrocarriles y se inicia la mejora de las instalaciones y el funcionamiento portuario.

En ese entonces el principal puerto que brindaba servicios en la costa Pacífica era Puntarenas. Para contar con mejores instalaciones portuarias, luego de varios estudios se seleccionó la Bahía de Caldera para la creación de un nuevo puerto, “Puerto Caldera”, el cual fue inaugurado en el año 1982, desde esta fecha y hasta hoy es la Terminal más moderna del Pacífico Costarricense.

Actualmente, la Institución ha otorgado en concesión la Administración del Puerto de Caldera y la Concesión de Obra de la Terminal de Granos en dicho puerto. Los servicios de remolcadores y lanchas fueron dados en concesión a la empresa SAAM, S.A., a partir de agosto de 2006. A partir de esas concesiones, la actividad principal del INCOP cambia sustancialmente para ejercer una fiscalización sobre los contratos realizados con las empresas concesionarias.

Nota 2- Aprobación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta Directiva, el 28 de enero de 2020.

Nota 3- Declaración de cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con el Decreto No. 35616-H del 04 de noviembre de 2009 publicado en Gaceta 234 del 02 de diciembre de 2009, las empresas públicas deberán implementar dicho cuerpo normativo con carácter obligatorio. Dicho proceso quedó culminado al 31 de diciembre de 2012 de conformidad con el cronograma establecido por la empresa asesora CICAÍ y debidamente certificado.

Actualmente el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), con instrucciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional, ha establecido un plan de acción para efectuar la revaluación actualizada de los terrenos y edificios, así como para terminar el análisis de la incorporación de los activos desarrollados por el concesionario y determinación del valor del mismo activo.

Nota 4- Bases para la preparación de los estados financieros

4.1.1. Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 fueron preparados sobre la base del devengo. Estos estados financieros están expresados en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, la cual está sujeta a variaciones y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Costa Rica emite papel propio, aunque, con base en la Ley de la Moneda, también se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

4.2. Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros de la Entidad requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos, que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros.

Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos, podrían surgir ajustes a las cifras de importancia relativa, que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

4.2.1. Juicios

En la aplicación de las políticas contables de la entidad, la gerencia ha utilizado el siguiente juicio, aparte de aquellos que implican estimaciones, que tiene un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros:

Arrendamientos operativos y concesiones

La entidad incluye dentro de sus actividades comerciales el arrendamiento a terceros de sus propiedades de inversión. La entidad ha determinado, con base en la evaluación de los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento suscritos, que retiene para sí todos los riesgos u derechos de las propiedades arrendadas y por lo tanto, los contratos de arrendamiento los clasifica como arrendamientos operativos.

En el caso de las concesiones, producto de procesos de licitación pública, y como consecuencia de una política del Estado, la entidad transfiere el riesgo operativo al concesionario, aunque se deja para sí la fiscalización del contrato de concesión. En este caso los activos se registran como activos concesionados.

4.2.2. Estimados y supuestos

Los principales supuestos, en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones, propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza tienen un alto riesgo de causar ajustes de importancia relativa a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo año, se presenta a continuación:

Deterioro de activos no financieros

La entidad estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la entidad efectúa evaluaciones de deterioro para la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

Deterioro de activos financieros disponibles para la venta

Esta estimación no se realiza, esto porque los activos financieros que se adquieren son emitidos por el Ministerio de Hacienda, los mismos no son negociables esto por políticas internas de la comisión de inversiones.

Activos por impuesto sobre la renta diferido

Debido a los resultados económicos positivos de los años anteriores, se ha venido realizando desde año 2016, lo correspondiente a pagos parciales solicitados por el Ministerio de Hacienda.

Nota 5- Resumen de las principales políticas contables

5.1 Moneda y transacciones en moneda extranjera

5.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

La moneda de curso legal en Costa Rica es el colón costarricense. Los impuestos y los precios de bienes y servicios están denominados y pactados en colones costarricenses. Las compras de bienes y servicios están establecidas en colones o dólares, los cuales son generados por las actividades operativas y de financiamiento. Los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en colones, para su posterior uso en esa moneda. Los estados financieros están expresados en colones costarricenses.

5.1.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, o cualquier moneda distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Entidad valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Las partidas no monetarias, que son medidas en términos de costo histórico, fueron convertidas a la fecha del balance general utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción original.

Activos y pasivos en dólares

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los estados financieros incluían activos monetarios denominados en dólares estadounidenses por la suma de:

	2019	2018
Total de activos financieros	\$ 12.634.340	15.007.026
Total de pasivos financieros	---	---
Exceso de activo financiero sobre pasivo financiero	\$ 12.634.340	15.007.026
	2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Denominados en dólares	\$ 12.634.340	15.007.026
Inversiones temporales		
Denominadas en dólares	---	---

5.2- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición.

5.3- Cuentas por cobrar

A pesar de que la institución no está facultada para otorgar créditos y por ende no debería haber cuentas a cobrar, por el método como se trabaja, el cual consiste en que al cliente se le realiza una factura proforma por los servicios que va a recibir por parte de la institución, con esa proforma, el cliente se dispone a pagar de inmediato los servicios correspondientes. Una vez con los servicios pagados por adelantado, se dispone a recibir el mismo, el cual en algunos casos una vez que se dan, estos se incrementan más allá de la estimación con fundamento En la liquidación final de los servicios brindados, que se recibe de la Dirección de Operación Portuarias, para proceder a realizar la facturación final, por ese motivo el depósito que hizo el cliente en su oportunidad basándose en la factura proforma no le alcanza a cubrir los nuevos servicios finales ya facturados generando, consecuentemente, un saldo al descubierto (Cuentas a Cobrar).

Esto es tan considerable dado que en este momento se tiene tan solo ¢4.39 en el rubro de cuentas por cobrar de clientes fijos, y son saldos que no son estacionarios los mismos por el efecto de facturación y el depósito a final e inicio de mes quedan desfasados en la fecha pero se liquidan el mes subsiguiente.

5.4- Inventarios

Los inventarios están valuados al costo promedio ponderado, tal como se realiza en el sistema SIAF, el cual no excede su valor de mercado, el inventario que se lleva en la institución con lo que cuenta son con artículos de oficina en su mayoría para consumo Institucional, ya que en la actualidad la institución es solo un fiscalizador de los servicios y un prestatario como tal de ellos, como puede notarse ya no tenemos en nuestros registros de activos el inventario concesionado.

5.5- Propiedad, planta y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles, maquinaria y equipo están registrados al valor razonable determinado por un perito valuador independiente. Las valuaciones son efectuadas con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable actual de los activos no difiere en montos importantes de los valores registrados. La última revaluación fue realizada en diciembre del 2013. El importe neto resultante fue acreditado a la cuenta de superávit por revaluación de activos fijos como parte del patrimonio de los accionistas. Las adiciones posteriores a la fecha de la última revaluación se mantienen registradas al costo. El 01 de enero de 2013, la entidad adoptó el procedimiento de transferir directamente del superávit por revaluación a la cuenta de excedentes acumulados, el importe realizado de los activos depreciables conforme tales activos son utilizados por la entidad, o cuando son dados de baja por retiro o venta de estos, por el importe correspondiente neto de impuesto sobre la renta. Esta transferencia se efectúa por el importe de la diferencia entre el gasto por depreciación de valores en exceso al costo y la depreciación al costo original.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración, y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

El INCOP, utiliza la lista de vidas útiles para el método de línea recta según la directriz 18455-H, del Ministerio de Hacienda.

Un componente de inmueble, planta y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Entidad no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

POLITICA PROPUESTA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL MUELLE GRANELERO DADO EN CONCESION A LA SOCIEDAD PORTUARIA

ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: CONCEDENTE

De acuerdo con el análisis realizado durante el diagnóstico, se logró determinar que es posible utilizar el parámetro que brinda las NICSP, con respecto al tema concesiones. No existe una norma específica que haya sido definida.

Por lo tanto, se propone el uso de la NICSP 32, para contabilizar y presentar los efectos de los contratos de concesión.

Una concedente, a efectos de esta Norma, es la entidad que concede el derecho de uso del activo de concesión de servicios al operador.

Un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo vinculante entre una concedente y un operador en el que el operador utiliza el activo de concesión de servicios para proporcionar un servicio público en nombre de la concedente durante un periodo determinado; y el operador es compensado por sus servicios durante el periodo del acuerdo de concesión del servicio.

Un activo de concesión de servicios es un activo utilizado para proporcionar servicios públicos en un acuerdo de concesión de servicios que es suministrado por el operador de forma que el operador lo construye, desarrolla o adquiere de un tercero o es un activo ya existente del operador; o bien, suministrado por la concedente de forma que es un activo existente del concedente; o es una mejora de un activo ya existente de la concedente.

Reconocimiento y medición de un activo de concesión de servicios

Referencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NICSP 32. Párrafos 9-13.

Políticas Contables

GRUPO LXI

La concedente reconocerá un activo proporcionado por el operador y una mejora de un activo ya existente de la concedente como un activo de concesión de servicios si:

- a) la concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con el activo, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y
- b) la concedente controla—a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera—cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo.

Tras el reconocimiento o reclasificación inicial, los activos de concesión de servicios deben contabilizarse como una clase separada de activos, según corresponda su naturaleza, como propiedad, planta o equipo u otro activo.

Reconocimiento y medición del activo concedido

Referencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Dirección General de Contabilidad Nacional.(a)

NICSP 32. Párrafos 14 - 30.

Políticas Contables

GRUPO LXII

Cuando la concedente reconoce un activo de concesión de servicios para un activo de vida completa, la concedente reconocerá un incremento en el patrimonio, como parte de las partidas de Incorporación de capital de la entidad, según lo dispuesto en el Plan general Contable emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional. (a)

El incremento patrimonial reconocido será medido inicialmente por el mismo importe que el activo de concesión de servicios, ajustado por cualquier otra contraprestación de la concedente al operador, o del operador a la concedente. (a)

Lo anterior será aplicable siempre y cuando la concedente no tenga una obligación incondicional para pagar efectivo u otro activo financiero al operador por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo de concesión de servicios. En caso de que exista alguna obligación al respecto, la concedente contabilizará el pasivo correspondiente como un pasivo financiero. En la medida que la concedente cumpla con las condiciones del contrato reducirá el pasivo reconocido según la esencia económica del acuerdo de concesión del servicio, reconociendo el ingreso correspondiente por la parte no obligada en virtud del cumplimiento del contrato.

Presentación e información por revelar:

Referencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NICSP 32. Párrafos 31 -.

Políticas Contables

GRUPO LXIII

Una concedente revelará la siguiente información respecto a acuerdos de concesión de servicios en cada periodo sobre el que se informa:

- a) una descripción del acuerdo
- b) los términos relevantes del acuerdo que pueden afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivo futuros
- c) la naturaleza y alcance de:
 - I. derechos a usar determinados activos,
 - II. derechos a esperar que el operador proporcione servicios especificados en relación al acuerdo de concesión de servicios;
 - III. activos de concesión de servicios reconocidos como activos durante el periodo sobre el que se informa, incluyendo activos existentes de la concedente reclasificados como activos de concesión de servicios;
 - IV. derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión del servicio;
 - V. opciones de renovación y terminación;
 - VI. obligaciones de proporcionar al operador acceso a activos de concesión de servicios u otros activos generadores de ingresos; y
- d) cambios en el acuerdo que ocurran durante el periodo sobre el que se informa.

Eventuales efectos fiscales por el reconocimiento de activos aportados por el concesionario en virtud del contrato de concesión a favor de la entidad.

Referencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NIC 12. Párrafos 12, 15, 22, 24, 44, 46, 47 -.

Políticas Contables

GRUPO LXIV

La institución realizará la verificación de los eventuales efectos fiscales que pueda generar el reconocimiento de activos aportados por el concesionario para el cumplimiento de las obligaciones inherentes al contrato de concesión a favor de la entidad.

Además, la entidad como concedente debe evaluar si con el reconocimiento de un activo por concesión, aportado por el concesionario, se pueda generar una obligación tributaria que requiera el análisis de eventuales diferencias temporarias por impuesto de renta diferido, esto en el caso de que la depreciación para fines fiscales imputable para el activo pudiese diferir del tratamiento fiscal autorizado.

Así también debe la entidad verificar que no se generen diferencias temporarias en el reconocimiento de los ingresos que provoque la amortización de los pasivos en concesión aportados por el concesionario, para los cuales no exista obligación de reconocer contraprestación alguna, en virtud de lo dispuesto en el contrato de concesión que esté suscrito y vigente en esa fecha.

Para el reconocimiento de dichas eventuales diferencias, la entidad determinará su política contable en concordancia con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Recientemente, se realizó la consulta sobre los efectos impositivos del uso de concesiones para el INCOP y según la respuesta recibida por la Dirección General de Tributación Directa, en su resolución DGT-388-2018, se determinó que hasta tanto los activos en concesión no sean transferidos en su totalidad, no se ha presentado el hecho generador del impuesto a las utilidades, por lo que es hasta ese momento que se inicia con la generación de ingresos gravables y por ende el reconocimiento del deducible por la depreciación de los activos sujetos a concesión.

5.6- Propiedades de inversión

Inicialmente, las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable el cual refleja las condiciones de mercado del activo a la fecha del balance general. Las ganancias o pérdidas que surjan de un cambio en dicho valor son incluidas en los resultados del período en que surgen.

Las propiedades de inversión dejan de ser reconocidas como tales al momento de su desapropiación o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperan recibir beneficios económicos futuros por su desapropiación. Las ganancias o pérdidas derivadas de la desapropiación son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

Las transferencias de propiedades de inversión a propiedades ocupadas por el dueño o a inventarios, o de estas cuentas a propiedades de inversión, se realizan únicamente cuando existe un cambio en el uso del activo.

5.7- Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo.

El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es registrado a su valor razonable a la fecha de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda.

Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por la entidad anualmente. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la entidad efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

Los costos de investigación son registrados como gastos del periodo en el que se incurren. La entidad reconoce como un activo intangible los costos incurridos en la fase de desarrollo de un proyecto cuando es demostrable que técnicamente es posible la producción de un activo que pueda estar disponible para su utilización o venta, tiene la intención de completar el activo intangible para su utilización o venta, dispone de la capacidad para utilizar o vender el activo intangible, la forma en que el activo intangible vaya a generar beneficios económicos futuros, la disponibilidad de adecuados recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible y su habilidad para medir en forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. Después de su reconocimiento inicial, el activo se mantiene registrado al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del activo que pudiera existir.

5.8- Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación son registrados como gastos del periodo en el que se incurren.

La entidad reconoce como un activo intangible los costos incurridos en la fase de desarrollo de un proyecto cuando es demostrable que técnicamente es posible la producción de un activo que pueda estar disponible para su utilización o venta, tiene la intención de completar el activo intangible para su utilización o venta, dispone de la capacidad para utilizar o vender el activo intangible, la forma en que el activo intangible vaya a generar beneficios económicos futuros, la disponibilidad de adecuados recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible y su habilidad para medir en forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. Después de su reconocimiento inicial, el activo se mantiene registrado al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del activo que pudiera existir.

5.9- Instrumentos y otros activos financieros

La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. La entidad clasifica sus activos financieros inicial: a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; b) documentos y cuentas por cobrar; c) inversiones mantenidas hasta su vencimiento; y d) activos financieros disponibles para la venta. Esta clasificación inicial es revisada por la entidad al final de cada año financiero.

Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la entidad en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender un activo financiero.

Valor razonable: El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado: El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

5.9.1 - Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros adquiridos con el propósito de negociarlos en un futuro cercano se incluyen en los estados financieros como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Estos activos financieros mantenidos para negociar son designados por la entidad desde su reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Las ganancias o pérdidas derivadas de su negociación son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

5.9.2 - Documentos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinados, que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Entidad al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados, cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Pero en el INCOP, se realiza un proceso de saldos pendientes, esto como efecto del resultado de la liquidación de los servicios estimados con los servicios reales, esto puede generar un aumento en los rubros facturados y la suma de estos aumentos lograrían como resultado un saldo pendiente a cobrar, esto se aplicaría la normativa interna “Reglamento de Cobro Administrativo, Arreglos de Pago, Cobros Judicial de servicios portuarios morosos.”

5.9.3- Instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con amortizaciones fijas o determinables y vencimiento definido son clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando el Instituto tiene la positiva intención y habilidad para mantenerlas hasta la fecha de vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando el instrumento financiero sea desapropiado o se haya deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

5.9.4 - Activos financieros registrados al costo amortizado

Cuando la entidad determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de los activos financieros registrados al costo amortizado, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero, deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

Si, en un subsecuente periodo, el importe de la pérdida por deterioro disminuyese y puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro es revertida. Registrada la reversión, el importe en libros del activo financiero no excede del importe amortizado original. El importe de la reversión se reconoce en los resultados del año en que ocurre.

5.9.5- Activos financieros registrados al costo

Cuando la entidad establece que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del instrumento de patrimonio y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares y deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

5.9.6- Documentos y préstamos por pagar

Los documentos y préstamos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La entidad reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

5.10- Baja de activos y pasivos financieros

5.10.1- Activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la entidad cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

5.10.2- Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la entidad cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la entidad cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

5.10.3- Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, y es probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

5.10.4- Arrendamientos financieros

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo. La entidad evalúa si el cumplimiento del acuerdo depende del uso del activo específico y si el acuerdo implica un derecho de uso del activo.

5.10.5- Calidad de la arrendadora

Arrendamientos en los cuales la entidad, en su calidad de arrendadora, transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo arrendado, son considerados como arrendamientos financieros. La entidad reconoce en su balance general los activos que mantiene como arrendamientos financieros como parte de la cartera de créditos por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La Compañía reconoce los ingresos financieros relacionados, con base en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que ha realizado en los arrendamientos financieros.

5.10.6- Calidad de arrendataria

Los activos adquiridos a través de arrendamientos financieros, en los cuales se transfieren sustancialmente a la entidad los riesgos y beneficios sobre la propiedad de los activos, son capitalizados a la fecha del arrendamiento por el valor razonable del bien arrendado o, si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, reconociendo simultáneamente el pasivo correspondiente. La cuota mensual de los contratos de arrendamiento está compuesta por cargos financieros y amortización de la deuda. Los cargos financieros son reconocidos directamente en los resultados del período. Los activos capitalizados se deprecian con base en la vida útil estimada del bien arrendado.

5.11- Arrendamientos operativos

5.11.1- Calidad de arrendadora

Arrendamientos en los cuales la entidad, en su calidad de arrendataria, retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados como arrendamientos operativos. Los ingresos provenientes de estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

5.11.2- Calidad de arrendataria

Arrendamientos en los cuales la arrendadora retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

5.12- Reconocimiento de ingresos

5.12.1 Ingresos por ventas de bienes

Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que los costos incurridos en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado de resultados netos de descuentos, devoluciones e impuesto sobre las ventas.

5.12.2 Ingresos por ventas de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, puedan ser medidos con fiabilidad.

5.12.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

5.12.4 Ingresos por concepto de arrendamientos operativos

Los ingresos por concepto de arrendamientos operativos son reconocidos en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Los ingresos que percibe la institución se dan de varias maneras diferentes a saber que son: los ingresos recibidos por la operación que quedó realizando el INCOP como lo es la ayuda a la navegación, la atención de los cruceros en Puntarenas y la atención de algunas naves en Punta Morales, los ingresos recibidos por las diferentes concesiones que tiene la institución, los ingresos recibidos por los intereses que recibimos de los dineros que se tienen colocados tanto en cuentas corrientes como en inversiones y por último los ingresos recibidos en los puertos de Golfito y Quepos. Podemos indicar que en cuanto a los ingresos los que se dan únicamente por la operación no son suficientes para dar mantenimiento a los gastos en que está incurriendo la institución, la pérdida que se presenta en este período son cuantiosas, ya que se puede notar con los estados que se presentan, donde se muestra claramente que no hay utilidades por la parte operativa de la institución.

5.12.5 Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año.

5.12.6 Provisión para prima de antigüedad e indemnizaciones

Las leyes laborales establecen que los empleadores deben constituir un fondo de cesantía para pagar al trabajador al cesar la relación de trabajo, cualquiera que sea la causa, y una prima de antigüedad e indemnización en caso de despidos injustificados. La compañía cotiza al fondo de cesantía en base al 5.33% del total de las remuneraciones pagadas. El plazo máximo de acumulación de estos derechos es de ocho años, según la legislación laboral costarricense. Un 3% debe transferirse al fondo de capitalización laboral, según la Ley de Protección al Trabajador.

5.13 Impuestos

La Entidad realiza el pago anual correspondiente al impuesto sobre la renta.

5.13.1 Cambios en políticas contables y errores

Las políticas contables adoptadas por la Institución para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre del 2019 son consistentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre del 2018.

La compañía adoptó al 31 de diciembre del 2012, las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas Interpretaciones emitidas durante el año. La adopción de estas normas revisadas e interpretaciones que no han causado ningún efecto importante en los estados financieros de la Institución, requieren divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables.

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del período cuando el ajuste se relaciona con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

La corrección de errores de importancia relativa que se relacionen con períodos anteriores se ajusta contra utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de la corrección que se determine en el período corriente que no presenta importancia relativa es incluido en la determinación del resultado del período. La Institución no ha presentado errores fundamentales que se hayan reflejado en los registros contables.

Nota 6 - Regulaciones cambiarias

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica aprobó el 27 de noviembre de 1981 una reforma a la Ley de la Moneda, que estableció un nuevo valor oficial del colón en relación con el dólar de los Estados Unidos de América de ₡20 por US\$1. En la práctica, esta tasa de cambio rige sólo para ciertas transacciones calificadas por el Banco Central de Costa Rica. Así, excepto tales transacciones, las empresas y personas deben comprar y vender la moneda extranjera en el mercado cambiario.

A partir del 10 de agosto de 1982, mediante una nueva reforma a la Ley de la Moneda, el Banco Central de Costa Rica asumió el control del mercado cambiario y estableció una tasa de cambio interbancaria y una mayor libertad en las transacciones en moneda extranjera.

Desde el 11 de noviembre de 1983, el Banco Central de Costa Rica unificó las tasas de cambio vigentes, estableciendo una única tasa de cambio, bajo su supervisión. La nueva

política se denominó “Minidevaluaciones”. A partir del 22 de octubre de 2006, el Banco Central sustituyó el mecanismo de “Minidevaluaciones”, por uno denominado de “Bandas Cambiarias. Así, la tasa de cambio del colón respecto al dólar fluctúa entre un límite inferior y uno superior, fijados por el ente emisor, aunque el monto de tales límites es variado constantemente.

A la fecha de este informe el método de fijación de tipo de cambio se estableció bajo el método de flotación administrada.

Actualmente, en Costa Rica, operan tres mercados cambiarios, así:

1. Mercado detallista o minorista.
2. Mercado MONEX o mayorista.
3. Mercado interbancario.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ₡572.95 y ₡573.53; ₡609.27 y ₡609.87 por cada US\$1.00, respectivamente.

Nota 7- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se muestran al costo en el balance de situación sin que a la fecha tengan restricción legal alguna. A continuación, se presenta el detalle de composición de dicho rubro:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos bancarios	6.211.732.976	7.178.696.595
Cajas chicas y fondos rotatorios	6.700.000	2.300.000
Total efectivo y equivalentes	6.218.432.976	7.180.996.595

Nota 8 - Inversiones

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las inversiones son realizadas con el Ministerio de Hacienda, Banco Nacional de Costa Rica y en el Banco de Costa Rica.

<u>Clase de título</u>	<u>Emisor</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Certificado de depósito a plazo	BNCR	12.891.375	13.708.575
Certificado de depósito a plazo	BNCR	3.838.765	4.082.108
Certificado de depósito a plazo	BNCR	2.801.725	2.979.330
Certificado de depósito a plazo	BCR	800.000	800.000
Total garantía Setena		20.331.865	21.570.013
Depósito a plazo	M. Hac.	1.432.375.000	2.022.776.400
Total Inversiones		1.452.706.865	2.044.346.413

Las inversiones que mantiene el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico presentan fecha de vencimiento para el periodo 2020 y el 2023, las tasas van de 0.595% a 4.37% en dólares y 7.59% en colones.

Nota 9- Documentos y cuentas por cobrar, netas

Los documentos y cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detallan como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas a cobrar a corto plazo	1.529.121	2.663.144
Canon por cobrar	1.311.590.912	1.404.071.888
Documentos por cobrar	71.490.535	71.432.192
Anticipos	318.691.432	---
Derechos administrativos a cobrar	---	24.888
Otros créditos a corto plazo	12.070	12.070
Total documentos y cuentas por cobrar	<u>1.703.314.070</u>	<u>1.478.204.182</u>
Menos: Estimación para incobrables (1)	<u>(70.179.261)</u>	<u>(70.179.261)</u>
Total documentos y cuentas por cobrar	<u>1.633.134.809</u>	<u>1.408.024.921</u>

(1) El movimiento de la estimación se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	(70.179.261)	(70.179.261)
Importes acreditados a la estimación	---	---
Importes debitados a la estimación	---	---
Saldo al final del año	<u>(70.179.261)</u>	<u>(70.179.261)</u>

Nota 10- Inventarios

Los inventarios al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detallan como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Materiales, suministros y repuestos	3.402.621	5.348.765
Total inventarios	<u>3.402.621</u>	<u>5.348.765</u>

Nota 11- Otros activos corrientes

Las garantías de cumplimiento se conforman con los depósitos en efectivo realizados por los oferentes que participan en los concursos de licitaciones para la adquisición de bienes y servicios para INCOP. Estos depósitos son devueltos conforme el oferente que participa y se retira, excluye del concurso o no le es adjudicada la licitación. Igualmente, se le devuelven los recursos cuando el contratista a cumplido a satisfacción de la administración el objeto contractual. Contempla seguros en general para aseguramiento de los bienes de la institución, como vehículos y edificaciones. Las cuentas transitorias reflejan el registro de activos adquiridos que al cierre del ejercicio no se habían registrado en el módulo de activos por estar pendiente el recibido conforme o el pago al proveedor.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se detallan así:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos pagados por adelantado (1)	23.962.663	9.349.361
Registros transitorios (2)	102.650.253	159.158.962
Otros	5.456.679	20.152.338
Total otros activos corrientes	<u>132.069.595</u>	<u>188.660.661</u>

(1) Gastos pagados por adelantado

Los pagos anticipados son pagos que se hacen en forma adelantada y estos pagos se aplican para lo correspondiente a compras (pagos de contado), adelantos de viáticos o las primas de las pólizas de seguros.

(2) Registros transitorios

La cuenta de registros transitorios corresponde a registros de obras en proceso que a la fecha de cierre no contaban con la documentación soporte del contrato de finiquito de las obras, por lo que las mismas no se pudieron capitalizar en el mes de diciembre estas obras fueron capitalizadas en el mes de enero del siguiente periodo.

Nota 12- Inmueble, maquinaria y equipo, neto

La propiedad, planta y equipo, se valúan al costo de adquisición o construcción e incluyen terrenos, edificios, vehículos, mobiliario, maquinaria y equipo, tanto la que tiene en funcionamiento el INCOP, como la que tiene en forma concesionada.

Depreciación

La depreciación de las instalaciones, maquinaria, embarcaciones, mobiliario y equipo se calcula bajo el método de línea recta, tanto para efectos financieros como impositivos, con base en sus vidas útiles estimadas.

Las vidas útiles promedio de la propiedad, planta y equipo, se detalla como sigue:

Instalaciones	25 años
Maquinaria	10 años
Embarcaciones	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Vehículos	10 años

El movimiento de la propiedad, planta y equipo durante el 2019 y 2018, se muestra a continuación:

Año 2019

Descripción	Saldo al 31/12/2018	Adiciones	Retiros	Ajustes	Traslados	Saldo al 31/12/2019
Terrenos	714.030.977	---	---	---	---	714.030.977
Terrenos concesión	1.356.171.330	---	---	---	---	1.356.171.330
Edificios	3.871.656.155	377.083.395	---	---	---	4.248.739.550
Edificios de inversión	338.394.335	---	---	---	---	338.394.335
Maquinaria y equipo	277.167.159	19.066.900	(286.440)	---	---	295.947.619
Vehículos	385.566.797	41.668.750	(132.412.707)	---	---	294.822.840
Equipo de computación	407.931.963	22.735.167	(32.841.592)	---	1.324.424	399.149.962
Obras marítimas	824.312.742	---	---	34.646.459	---	858.959.201
Centrales y redes de electricidad	3.100.000	---	---	---	---	3.100.000
Mobiliario y equipo	289.958.794	9.055.919	(28.149.360)	---	381.176	271.246.529
Equipos y mobiliario doméstico	11.198.163	563.000	(351.662)	---	---	11.409.501
Edificios concesión	7.665.658.775	---	---	---	---	7.665.658.775
Equipo de computación concesión	4.043.109	1.324.424	---	---	1.324.424	4.043.109
Mobiliario y equipo concesión	9.062.315	381.176	(6.870)	---	381.176	9.055.445
Maquinaria equipo concesión	786.781.014	---	(120.742.972)	---	---	666.038.042
Equipo y mobiliario doméstico concesión	4.227.967	---	---	---	---	4.227.967
Total General	16.949.261.595	471.878.731	(314.791.603)	34.646.459	---	17.140.995.181
Depreciación acumulada	(9.181.070.917)	(118.169.940)	---	---	---	(9.299.240.857)
Total Activo fijo, neto	7.768.190.678	353.708.791	(314.791.603)	34.646.459	---	7.841.754.324
Obras en proceso	822.552.056	708.836.446	(458.022.054)	---	---	1.073.366.448
Total Activo	8.590.742.734	1.062.545.237	772.813.657	34.646.459	---	8.915.120.772

Año 2018

Descripción	Saldo al 31/12/2017	Adiciones	Retiros	Ajustes	Traslados	Saldo al 31/12/2018
Terrenos	714.030.977	---	---	---	---	714.030.977
Terrenos concesión	1.356.171.330	---	---	---	---	1.356.171.330
Edificios	3.854.686.730	16.969.425	---	---	---	3.871.656.155
Edificios de inversión	338.394.335	---	---	---	---	338.394.335
Maquinaria y equipo	250.797.597	26.690.324	(320.762)	---	---	277.167.159
Vehículos	258.159.119	165.640.960	(38.233.282)	---	---	385.566.797
Equipo de computación	388.623.123	19.308.840	---	---	---	407.931.963
Obras marítimas	824.312.742	---	---	---	---	824.312.742
Centrales y redes de electricidad	3.100.000	---	---	---	---	3.100.000
Mobiliario y equipo	249.872.312	40.071.010	(344.525)	359.997	---	289.958.794
Equipos y mobiliario doméstico	10.968.163	230.000	---	---	---	11.198.163
Edificios concesión	7.665.658.775	---	---	---	---	7.665.658.775
Equipo de computación concesión	4.043.109	---	---	---	---	4.043.109
Mobiliario y equipo concesión	9.062.315	---	---	---	---	9.062.315
Maquinaria equipo concesión	786.781.014	---	---	---	---	786.781.014
Equipo y mobiliario domestico concesión	4.227.967	---	---	---	---	4.227.967
Total General	16.718.889.608	268.910.559	(38.898.569)	359.997	---	16.949.261.595
Depreciación acumulada	(8.855.045.669)	(326.025.248)	---	---	---	(9.181.070.917)
Total Activo fijo neto	7.863.843.939	(57.114.689)	(38.898.569)	359.997	---	7.768.190.678
Obras en proceso	239.997.416	582.554.640	---	---	---	822.552.056
Total Activo	8.103.841.355	525.439.951	(38.898.569)	359.997	---	8.590.742.734

a. El INCOP tiene la política de amortizar las licencias y programas de cómputo a cinco años plazo, para contar con un respaldo de cuantas licencias y programas, se ha adquirido para la institución. Los demás activos como edificios, mobiliario y equipo de oficina, se aplica la política establecida por Junta Directiva de depreciarlos por el método de línea recta conforme a la tabla de depreciación de la Dirección General de Tributación y aplicando un valor residual equivalente al 10% del costo.

b. De acuerdo con las acciones recomendadas para la implementación de las NIIF, la revaluación de activos se llevó a cabo como estaba prevista en el cronograma de implementación de la normativa contable, razón por la cual, en el Balance General al 31 de diciembre del 2019 y 2018, en sección de Patrimonio se reflejan en la subcuenta “Revaluación de propiedades, planta y equipo”, la suma de ¢1.124.527.197. Incluía la revaluación de terrenos y edificaciones inscritas a nombre del INCOP, tal como en su oportunidad lo indicó la Contraloría General de la República, en el informe de estudio financiero, oficio N° DFOE-OP-IF-021-2010 del 23 de diciembre del 2010 y acciones recomendadas por la empresa consultora CICAÍ quienes lideraron el proceso de implementación de las NIIF.

▪ El terreno del Balneario de Ojo de Agua fue reclasificado de acuerdo con las NIIF como propiedades de inversión, misma que fue revaluada según avalúo realizado por la Ing. Lourdes Sánchez y su valor actualizado es por la suma de ¢650.881.394. Además, se cumple con las políticas de implementación NIIF recomendadas por la empresa consultora CICAÍ.

c. A continuación, se detalla la composición de las subcuentas de terrenos, los cuales incluyen los concesionados, administrados e inscritos a nombre de INCOP.

Detalle de terrenos		
Concepto	Folio Real	Costo
<u>Terrenos en concesión</u>		
Terreno Zona Portuaria	RF-40727-000	677.068.400
Terreno Área Protegida	Sin información	28.221.536
Total Terrenos Caldera		705.289.936
<u>Terrenos Administrados INCOP</u>		
Terreno Denasa	Para inscribir	34.169.600
Terreno Quepos	5007524-000	224.352.000
Terreno Casa de la Loma	Información	5.544.960
	Posesora	
Terreno Edificio Plaza de Artesanía	Infom.	75.655.572
	Posesoria	
Total Terrenos Puntarenas		339.722.132
Terrenos inscritos		

Detalle de terrenos		
Concepto	Folio Real	Costo
Terreno Guardería El Roble		53.549.540
Terreno Edificio Felipe J. Alvarado	177763-000	70.300.000
Terreno Edificio Administrativo San José (parqueo)	R-261936-000	78.105.815
Terreno Edificio Administrativo San José (Oficinas)	R-144375-000	172.353.490
Total Terrenos inscritos		374.308.845
Propiedades de Inversión (Balneario Ojo de Agua)		650.881.394
Total General Terrenos		2.070.202.307

Nota 13- Otros activos no corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los otros activos no corrientes se presentan así:

	2019	2018
Licencias y programas de cómputo, neto	60.635.876	60.635.876
Otros bienes intangibles	15.843.014	15.843.014
Total otros activos	76.478.890	76.478.890

Nota 14- Deudas corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por pagar se detallan de la siguiente forma:

	2019	2018
Deudas sociales y fiscales (I)	284.355.898	487.512.417
Transferencias por pagar	176.742.922	120.816.281
Total Deudas a corto plazo	461.098.820	608.328.698

(I) La cuenta deudas sociales y fiscales se compone de la siguiente manera:

	2019	2018
Deudas sociales C/p	120.455.850	59.460.260
Deudas fiscales C/p	53.002.577	20.123.681
Ley 8776 Comisión de Emergencia (3%)	18.372.940	65.711.022
Ley de protección al trabajador CCSS (15%)	91.864.701	328.555.112
Deudas por adquisición de bienes y servicios C/p	636.961	13.640.040
Otras deudas a corto plazo	22.869	22.302
Total Deudas a corto plazo	284.355.898	487.512.417

Nota 15- Fondos de terceros y en garantía

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los Fondos de terceros y en garantía se detallan de la siguiente forma:

	2019	2018
Recaudación por cuenta de terceros (1)	120.337.925	165.363.218
Depósitos en garantía	129.410.200	83.684.893
Otros Fondos de Terceros (Fideicomiso) (2)	4.156.853.315	4.967.992.094
Total	4.406.601.440	5.217.040.205

(1) Este saldo se conforma del remanente los depósitos realizados por los clientes en los servicios portuarios que vende la Institución, lo cual constituye sumas a favor de éstos. Dichas sumas se van aplicando a futuros servicios que solicite el cliente, lo cual ha sido una práctica usual del INCOP.

(2) Otros Fondos de Terceros (Fideicomiso INCOP.ICT-BNCR) corresponde a los recursos provenientes de los porcentajes establecidos en los contratos con las empresas concesionarias de Puerto Caldera, destinados al desarrollo de proyectos turísticos como lo establece la Ley N° 8461. El uso de los fondos se gestiona a través de un fideicomiso de administración el cual se ha suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica.

Nota 16- Provisión y reservas técnicas

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, esta partida se presenta así:

	2019	2018
Reserva litigios legales	390.912	4.128.637
Total	390.912	4.128.637

Nota 17- Patrimonio

Reservas patrimoniales

Superávit por revaluación de activos fijos

El INCOP tiene la política de amortizar las licencias y programas de cómputo a cinco años plazo para contar con un respaldo de cuantas licencias y programas, se ha adquirido para la institución. Los demás activos fijos como edificios, mobiliario y equipo de oficina, se aplica la política establecida por Junta Directiva de depreciarlos por el método de línea recta conforme a la tabla de depreciación de la Dirección General de Tributación y aplicando un valor residual equivalente al 10% del costo.

De acuerdo con las acciones recomendadas para la implementación de las NIIF, nos referimos al tema de revaluación de activos, la cual se llevó a cabo como estaba prevista en el cronograma de implementación de la normativa contable, razón por la cual, en el balance General al 31 de diciembre 2012 en la sección de Patrimonio se reflejan en la subcuenta “Revaluación de propiedades, planta y equipo, la suma de ¢1.124.5 millones. Incluía la revaluación de terrenos y edificaciones inscritas a nombre de INCOP, tal como en su oportunidad lo indicó la Contraloría General de la República en el informe de estudio financiero, oficio No. DFOE- OP- IF -021-2010 del 23/12/2010 y acciones recomendadas por la empresa consultora CICAÍ quienes lideraron el proceso de implementación de las NIIF.

El terreno del Balneario de Ojo de Agua fue reclasificado de acuerdo con las NIIF como propiedades de inversión, misma que fue revaluada según avalúo realizado por la Ing. Lourdes Sánchez y su valor actualizado es por la suma de ¢650.881.394. Además, se cumple con las políticas de implementación NIIF recomendadas por la empresa consultora CICAÍ.

Nota 18- Ingresos por servicios

Los ingresos por la venta de bienes y servicios u otros conceptos son reconocidos, cuando se transfiere la propiedad de los bienes, servicios y otros derechos a la contraparte.

A continuación, se detallan los ingresos percibidos por la Institución por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, destacándose los ingresos por concepto de ayudas a la navegación, estadías en puerto de muelles, pasajeros en tránsito, embarcaciones de pasajeros mayores de 13.000 TRB. Los ingresos facturan en líneas mediante el uso del sistema de facturación institucional, con interfaz en el SIAF para la afectación de las cuentas contables de ingresos.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Venta de servicios	2.222.381.026	2.320.582.043
Venta de equipos	10.013.850	13.481.028
Total	<u>2.232.394.876</u>	<u>2.334.063.071</u>

El INCOP concesionó sus servicios en Puerto Caldera, a partir de agosto del 2006, con excepción de los muelles de Golfito, Puntarenas y Quepos que son las fuentes de los ingresos antes detallados.

Nota 19- Ingresos por canon

Como es conocido, a partir de agosto de 2006, Puerto Caldera fue dado en concesión mediante los procesos licitatorios correspondiente, proceso que originó la suscripción de contratos de concesión de los servicios portuarios con la empresa: Sociedad Portuaria Puerto Caldera, Sociedad Portuaria Granelera de Caldera y Concesionaria SAAM. En dicho contrato quedaron establecidos los porcentajes de canon que el INCOP recibe sobre la facturación de los servicios, porcentajes que a su vez se encuentran contemplados en la Ley No. 8461, la cual es complementaria a la Ley No. 1721 de creación del INCOP.

Adicionalmente puede notarse que el único servicio que el INCOP factura en Puerto Caldera, es el de Servicio a la Nave (Ayudas a la Navegación), el cual es representativo dentro de las fuentes de ingreso, esto nos indica que la operación que está llevando los concesionarios está siendo eficiente y beneficiosa para las arcas de la institución, ya que lo que se registra en este rubro es el servicio de faros y boyas de los barcos que entran a aguas nacionales. Los demás rubros son de servicios que se brindan en Puntarenas y Punta Morales, además se debe notar que existe un aumento en las tarifas a partir 29-10-2010 en la Gaceta # 210, la misma generó una modificación en las tarifas en Caldera, Quepos y Golfito. En la Gaceta No. 34 del 16/02/2012 se publicaron las últimas modificaciones a las tarifas por servicios portuarios que rigen para los diferentes puertos administrados por el INCOP.

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos por canon se detallan de la siguiente manera:

	2019	2018
Sociedad Portuaria Caldera SPC	3.028.438.819	3.030.245.843
Concesionaria SAAM	148.713.970	171.817.062
Total	3.177.152.789	3.202.062.905

En el cuadro anterior se detalla los ingresos que recibe INCOP por concepto de canon sobre los contratos de las diferentes concesiones.

Nota 20- Gastos administrativos

Para los períodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, los gastos de operación administración se componen de la siguiente manera:

	2019	2018
Gastos en personal	1.612.191.271	1.639.593.134
Servicios	2.380.492.559	1.897.190.145
Materiales y suministros consumidos	48.389.583	41.018.903
Otros gastos financieros	592.998	113.326
Transferencias corrientes	199.534.753	254.477.393

	2019	2018
Deterioro de bienes históricos	36.062	52.561
Incobrabilidades, desvalorizaciones de Inversiones	---	10.450
Otros gastos y resultados negativos	69.646.942	28.782.620
Total	4.310.884.168	3.861.238.532

Nota 21- Fondos comprometidos Ley 8461 y Fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica

La Ley 8461 obliga al INCOP a segregar de los ingresos por cánones de las concesiones otorgadas por medio de la Ley 7667, un cien por ciento (100%) para el financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en la actividad turística en la provincia de Puntarenas.

A estos proyectos también se destina al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por el INCOP, su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos.

Para facilitar el cumplimiento de esta Ley y agilizar los procesos de financiamiento de las obras contempladas, el INCOP suscribió un contrato de fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica y un convenio marco de cooperación interinstitucional con el Instituto Costarricense de Turismo, en el que se detallan obras prioritarias para los próximos años por un monto de US\$4.335.000.

En dicho fideicomiso el fideicomitente es el INCOP, el fiduciario es el Banco Nacional de Costa Rica y el fideicomisario mediato es el Instituto Costarricense de Turismo. El fideicomiso es por un plazo de 15 años a partir del 12 de octubre de 2007. La comisión aprobada para actuar como fiduciario al Banco Nacional de Costa es del 1% anual. El fideicomiso tiene un monto máximo de emisión de US\$5.000.000.00. Además de los recursos de inversionistas el fideicomiso se puede financiar con préstamos bancarios. Mediante el aprovechamiento de disposiciones legales a favor del Instituto Costarricense de Turismo (fideicomisario mediato) se pueden agilizar los procedimientos de inversión en infraestructura. El Banco Nacional nombrará una unidad gerencial para administrar el fideicomiso y también deberá mantener al día los registros contables.

Mediante addendum del 27 de noviembre del 2009 se modifican las cláusulas primera, segunda, cuarta, sexta, octava, décima, décima primera y, décima séptima, con el fin de realizar oferta pública o privada de valores, con el fin de conseguir fondos para el financiamiento de las obras.

El 06 de enero del 2012, se suscribe entre las partes el addendum N°2, ya que por criterio de la SUGEVAL, mediante la resolución SGV-R-1981, se procedió con el archivo de la solicitud de inscripción del Fideicomiso de Titularización INCOP-ICT-BNCR, por lo que no se pudo llevar a cabo la emisión y colocación de títulos valores en el mercado para poder financiar el Fideicomiso a falta de autorizaciones; por lo que se modifica el Tercer Considerando, el cual se lee de la siguiente forma:

XIV Que el financiamiento de los proyectos se realizaría utilizando como vehículo el presente fideicomiso de mera canalización de los recursos: por un lado, de los montos captados del mercado de valores o por el crédito bancario que se utilizarían para la inmediata ejecución de obras de vocación turística en la zona del pacífico, y por lado, del pago de principal e intereses de los valores emitidos y deudas tomadas por el fideicomiso, para lo cual el INCOP utilizaría los fondos que le ingresen por las concesiones otorgadas, en la forma que se establece en el presente contrato.

De tal manera el fideicomiso al ser de mera canalización de recursos no realizaría contrataciones de obras ni administraría el patrimonio perteneciente al INCOP por pagos de los concesionarios, sino que recibiría por parte del INCOP los fondos necesarios en las fechas exactas de pago de los valores emitidos.

También se modifica el cuarto considerando, que se lee así:

d) Mediante la venta de los títulos valores o la obtención de créditos o financiamiento de todo tipo el Fideicomiso obtendrá los recursos económicos necesarios para financiar la ejecución de las obras de interés.

En addendum N°2 se remitió a la Dirección de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República para su respectivo estudio y posterior refrendo, el 12 de enero del 2012.

Existe un addendum N°3, el cual aprobó la Junta Directiva del INCOP, el 18 de setiembre de 2013.

Nota 22- Riesgo crediticio

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Institución al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo, equivalentes de efectivo y cuentas a cobrar. El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones públicas, generalmente estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

Al 31 de diciembre del 2019 corresponde el 95%, respectivamente de las cuentas por cobrar corresponden a cánones e intereses.

Nota 23- Riesgo de tasa de interés

La Compañía mantiene pasivos importantes, representados principalmente por préstamos bancarios, sujetos a variaciones en las tasas de interés. La entidad administra este riesgo evaluando constantemente la evolución de las tasas de interés de mercado nacional e internacional con el fin de determinar con un buen grado de certeza los riesgos asociados al costo financiero de los pasivos y, hasta donde las circunstancias se lo permitan, minimizar los efectos de este riesgo.

Nota 24- Cuentas de orden

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas de orden corresponden a títulos de garantía para licitaciones, valores en custodia de cajeros e inventario de materiales concesionados por un monto de ¢0 y ¢0, respectivamente.

Nota 25- Impuesto de renta

El impuesto de renta al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detalla como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Superávit antes de otras obligaciones ¢	612.431.337	2.190.367.413
Ingresos no gravados		
Intereses por otros documentos a cobrar	107.838.919	101.171.165
Utilidad gravable	504.592.418	2.089.196.248
Gastos no deducibles	---	---
Utilidad / pérdida fiscal ¢	504.592.418	2.089.196.248
Impuesto sobre la renta (30%) ¢	151.377.725	626.758.874
Menos: Pagos anticipados	470.069.157	174.096.820
Impuesto por pagar (Crédito Fiscal)	(318.691.432)	452.662.054

Nota 26- Hechos relevantes

No se ha materializado ningún hecho posterior a la elaboración de los estados financieros que provocara cambios significativos en la información contable y que afecte la toma de decisiones administrativas.

Nota 27- Activos y pasivos contingentes.

En cuanto a los activos contingentes con memorando CR-INCOP-AL-2020-0018, fecha 12 de febrero de 2019, la Asesoría legal informa lo siguiente:

Expedientes laborales.

Al día de hoy contamos aún con 60 expedientes laborales en diferentes etapas. Los expedientes en cuestión se encuentran en diferentes instancias, consideramos que estos ya no representan mayor relevancia.

Los procesos que denominamos “nuevos”, son procesos que se han venido desde el año 2017 a la fecha, en este momento suman 293 procesos laborales en los que los ex trabajadores de INCOP reclaman diferencias en el pago de la indemnización, según los actores, dejadas de percibir en el tiempo que se dio la modernización del puerto de Caldera, contamos ya con algunas sentencias aún no firmes, en las que INCOP ha resultado victorioso, consideramos que ese será el destino del resto de los procesos.

Estos procesos son de cuantía inestimable, los mismos se han venido presentando en el Juzgado de Trabajo de Puntarenas y algunos de ellos en el Juzgado de Trabajo de Heredia, al corte se han resuelto algunos de estos procesos y todos fueron sentenciados a favor de INCOP.

Hay un grupo de 22 expedientes, de demandas contra la empresa SAAM, que razones que tenemos en discusión codemandaron al INCOP, estos asuntos se encuentran en trámite y pendientes de resolución.

Procesos en Cobro Judicial.

- a. El expediente 04-020763-170-CA en contra de Guillermo Ruiz Castro por gastos de viajes al exterior, se interpuso y se solicitó que se notificara en su casa de habitación. El Juzgado lo intentó en varias ocasiones, luego solicitó una nueva dirección la que fue imposible proporcionar, por lo que se encuentra archivado por una imposibilidad material para continuar.
- b. El expediente 04-20762-170-CA en contra de Guillermo Ruiz Castro, mismo que se refiere a los pagarés de A y A, sucedió igual que el anterior por no localización del señor Ruiz Castro.
- c. El Expediente 07-000971-169-CA, se tramitó el proceso de cobro en contra de Agencia Aduanal Triple F cargo con domicilio social en Alajuela. Mediante resolución del dieciocho de julio de dos mil doce el Juzgado Contencioso Administrativo resuelve archivar el proceso por cuanto no fue posible localizar al demandado en la dirección que se aportó y no se pudo aportar otra por desconocimiento.
- d. Expediente 07-000973-163 en contra de Erick Carvajal Granados, en auto del veinticuatro de enero de dos mil ocho se comunica por parte del Juzgado que no fue posible notificar al demandado Carvajal Granados por no ser localizado en la dirección que la Administración tenía por lo que se archiva.

- e. Expediente 07-000970-163-CA en contra de Agencia Aduaneros Aral Sociedad Anónima, el mismo al igual que los dos anteriores se archivó por cuanto la dirección que se aportó no fue posible localizarlo.
- f. El expediente 04-20389-170-CA instaurado en contra de la Liga Industrial de la Caña (LAICA), fue resuelto por el Juzgado Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios mediante sentencia de las dieciséis horas y cincuenta y nueve minutos del ocho de setiembre de dos mil once, se declara sin lugar la demanda, pues el Despacho Judicial determinó que las facturas presentadas para el cobro no eran título ejecutivo, declarando la falta de derecho de nuestra parte.
- g. El expediente 07-000972-163-CA interpuesto en contra de Agencias Marítimas Sociedad de Responsabilidad Limitada fue archivado según auto del 24 de mayo de 2008 por imposibilidad de localizar a la parte demanda para la notificación.

Estos procesos debido a una recomendación de auditoría interna esta Unidad recomendó declarar la incobrabilidad de los mismos ya que judicialmente bajo la situación actual no hay forma de continuar con ellos.

Para todos los efectos, quedarían en proceso dos expedientes a saber:

1. El expediente 10-000935-1012 se encuentra en el Juzgado de Cobros.
2. El asunto de Naviera Costatun está en proceso de presentación de la demanda en el Juzgado de Cobros de San José.

Otros procesos.

INCOP mantiene en la actualidad cinco procesos contenciosos presentados en contra de la institución.

Por otra parte mediante la recepción de la carta de confirmación por parte del asesor legal Mauricio Andrés Álvarez Rosales en respuesta al oficio CR-INCOP-DAF-0093-2020 manifiesta lo siguiente:

El suscrito, Mauricio Andrés Álvarez Rosales, mayor de edad, abogado, vecino de San José, portador de la cédula de identidad 1-1072-0149 y el carné profesional 17.423, en mi condición adjudicatario del contrato 2019CD-000249-0019200001 tramitado por el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, atendiendo lo requerido por su despacho, según oficio CR-INCOP-DAF-0093-2020 suscrito por la señora Directora Administrativa Financiera de dicho Instituto, manifiesto:

Que si bien el suscrito fue contratado como abogado externo, el objeto contractual fijado se limitó a actividades de investigación administrativa, sea para conformar investigaciones preliminares o bien órganos directores de procedimiento administrativo, y no para atender litigios de ningún tipo.

Ante ello me es imposible rendir el informe en los términos solicitados, pues en mi caso, no existe la información requerida.

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), los cuales comprenden el balance de situación al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia con fecha 17 de febrero de 2020.

Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), tomamos en cuenta su control interno, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre el control interno de la entidad en su conjunto.

La administración del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es responsable de establecer y mantener el control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la Administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. El objetivo del control interno es suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registrada oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidas.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación del control interno hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y del funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos del control interno en las siguientes categorías importantes:

- a) Control sobre adquisición y liquidación de inversiones.
- b) Ciclo de ingresos y cuentas por cobrar.
- c) Ciclo de gastos y cuentas por pagar.
- d) Adjudicación de licitaciones.
- e) Control interno aplicable al efectivo.

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

No observamos asuntos relevantes relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser informadas según las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones a informar comprenden aquellos asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias significativas en el diseño o funcionamiento del control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos del control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser de importancia en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectadas oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración del control interno no necesariamente revela todos los asuntos que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a informar según la definición anterior. Consideramos que las condiciones descritas en los párrafos anteriores no constituyen deficiencias significativas.

A su vez observamos otros asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) en cartas de gerencias CG1-2019 y CG2-2019 de la fecha 13 de setiembre del 2019 y 7 de febrero de 2020, respectivamente.

Este informe de contadores públicos independientes es para información de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), de la Contraloría General de la República, y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2019

San José, Costa Rica, 17 de febrero de 2020.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8”.